



DECRETO:

De conformidad con la propuesta del departamento de SEPAM, la del Diputado delgado y vista la conformidad del contratista, en uso de las facultades que me delegó la Presidencia por Decreto 541 de fecha 19 de febrero de 2016, vengo en:

1. Aprobar la primera prórroga del contrato con la empresa ESTUDIO JURÍDICO 4 SL con CIF: B46660486, para la prestación del servicio de gestoría laboral y fiscal municipal (Expte 0124/2017), por un año, con efectos desde el día 16 de septiembre de 2019 al 15 de septiembre de 2020.

2. Autorizar y disponer a favor de dicha, para el periodo comprendido del 16 de septiembre al 31 de diciembre del año en curso, un gasto estimado de 4.002,07 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 92040/2272502 del vigente Presupuesto, que ha quedado retenido por operación RC 29497.

3. Adquirir compromiso de gasto futuro, para el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de septiembre del 2020, por importe de 9.719,33 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 92040/2272502, contabilizado mediante operación RCFUT 29500, supeditando la disposición a favor del contratista y la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto.

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Servicio de Contratación y Central de Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

(Documento firmado electrónicamente al margen)